



Colegio La Fuente Los Ángeles

“Autenticidad, conocimiento y liderazgo”

43-2363025 43-2363026 www.colegiolafuente.cl

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN
ANTE EL CONTEXTO COVID 19
ACTUALIZADO
2021**

1 DE MARZO 2021

FUNDAMENTOS

Ante la situación que afecta a nuestro país con la presencia del virus COVID-19 y debido a la posible supervivencia de éste en el medio ambiente durante varias horas, las instalaciones y áreas deben limpiarse permanentemente, utilizando productos que contengan agentes antimicrobianos que se sabe que son efectivos contra los coronavirus.

Como establecimiento creemos necesario adoptar todas las medidas de seguridad necesarias antes, durante y después de ejecutar las actividades escolares especificando las medidas de limpieza en un protocolo de actuación para todos los miembros de la comunidad educativa.

Este protocolo se basa en el conocimiento actual sobre el virus que produce la enfermedad COVID19, la evidencia proveniente de estudios en otros coronavirus, ajustándose a los requerimientos solicitados por el MINSAL y MINEDUC respecto de los establecimientos educacionales.

OBJETIVO

1-Proporcionar orientaciones para el proceso de limpieza y desinfección de espacios de uso común en el establecimiento, medidas de higienización con los trabajadores y estudiantes que ingresan al recinto y protocolos de actuación en caso de sospecha ante la enfermedad o contacto estrecho.

2-Establecer un sistema de alerta temprana para probables casos covid-19 en el establecimiento ajustados a las solicitudes de la autoridad sanitaria.

DEFINICIONES

Caso sospechoso

se entenderá por aquella persona que presenta un cuadro agudo de enfermedad con a lo menos 1 síntomas cardinales o 2 síntomas no cardinales.

Caso confirmado

se entenderá cuando la persona cuenta con un resultado positivo para covid -19 en un test pcr.

HABILITACION Y SANITIZACION DE ESPACIOS DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO

1. Se habilitará la zona de ingreso de los estudiantes solo por la puerta frontal y lateral del colegio, con acceso a hall de ingreso.
2. Al ingreso al establecimiento se reemplazarán los saludos con contacto físico entre todos los miembros de la comunidad educativa que impliquen besos, abrazos o cualquier contacto, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia. Esta acción será apoyada con señalética que refuerce estas rutinas en los distintos espacios de nuestro establecimiento.
3. Previo a la jornada de clases se efectuará la desinfección y limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, mediante fricción de mesas, sillas, pizarras, percheros, manillas de puertas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, etc. con productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.
4. Se deben considerar por parte de todos los estudiantes, docentes, asistentes de la educación y administrativos el uso de mascarillas de uso personal obligatorio, así como la disposición de ellas para el recambio durante la jornada, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020.
5. Cada curso trabajará separados en dos grupos, utilizando dos salas de clases para el desarrollo de la jornada de clases repartiendo el aforo para los alumnos . Esta medida se aplicará mientras sea necesario, según lo indicado por normativa ministerial.
6. Las clases de educación física se realizará en lugares al aire libre, utilizando para estos efectos cancha empastada y multicancha, manteniendo distancia de al menos 1 metro entre alumnos.
7. En los pasillos comunes se dispondrá de basureros con bolsas plásticas en su interior, eliminando la basura en forma diaria y segura.
8. Durante los recreos se ventilarán las salas de clases utilizadas por los estudiantes y docentes del establecimiento, así como las oficinas y otras dependencias.
9. El uso de los espacios abiertos o cerrados durante los recreos será monitoreado por asistentes de la educación en lo que se refiere al cumplimiento del distanciamiento social de al menos 1 metro entre los estudiantes, evitando que compartan líquidos y alimentos entre ellos.

10. El uso de los baños durante la jornada escolar se hará asegurando el distanciamiento social de al menos 1 metro, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños dispondrán de jabón líquido y señalética que refuerce el lavado de manos.
11. Tanto en sala de clases, pasillos comunes, lugares de espera y servicios higiénicos se realizará demarcación de distancia de al menos 1 metro y señalética que fomente el distanciamiento social.
12. Durante el período de clases online y clases presenciales de forma diferida tanto efemérides y conmemoraciones se abordarán a través de la participación de los alumnos y apoderados en actividades a distancia, a través de videos, encuestas, concursos y otros.
13. Las reuniones de apoderados se calendarizarán semestralmente y distribuidas mes por medio. Se realizarán en horarios entre las 18:00 y 20:00 horas, a través de la plataforma zoom o meet y serán guiadas por cada profesor jefe.
14. Se dispondrá una sala que permita tener 2 espacios de aislamiento, para aquellos alumnos con casos sospechosos, probables o confirmados y otro para los casos de contactos estrechos que al ingreso de la jornada presenten alta temperatura, de esta forma podrán esperar el retiro por parte de sus padres o apoderados, una vez notificados telefónicamente.
15. El adulto responsable de acompañar al caso probable deberá contar con los elementos de protección necesarios para la seguridad sanitaria.
16. Para el logro prevención y control del trabajo se contará con una cuadrilla sanitaria conformada por un docente y 2 inspectores paradocentes.

PROCEDIMIENTO DE INGRESO E HIGIENIZACIÓN

1. El ingreso de los estudiantes de todos los niveles educativos se realizará por la puerta frontal y lateral del colegio, con acceso a hall de ingreso.
2. Para efectuar la higienización de los estudiantes deberán pasar por tres estaciones:
 - a. Medición de temperatura.

Se medirá la temperatura de los estudiantes con termómetros láser sin contacto. Esta estación estará a cargo de un asistente de la educación que cuente con la protección necesaria para realizar esta tarea a fin de velar por la seguridad y el orden de los estudiantes y el buen uso de los termómetros.
 - b. Desinfección de zapatos.

Los estudiantes deberán pasar por una zona donde se dispondrá una superficie humedecida con Amonio Cuaternario.
Esta estación estará a cargo de un asistente de la educación a fin de velar por la seguridad de los estudiantes y el buen uso de ella.
 - c. Alcohol gel en manos.

Se dispondrá de alcohol gel para todos los estudiantes al ingreso del establecimiento. Esta estación estará a cargo de un asistente de la educación a fin de velar por la seguridad y el orden de los estudiantes y el buen uso de los productos.
3. En caso de aquellos alumnos que al pasar por la medición de temperatura arrojan más de 37,5 grados se procederá de la siguiente forma:
 - a. Dirigirlo a sala implementada para estos efectos que contará con la ventilación adecuada..
 - b. Informar al apoderado de forma inmediata para su retiro y traslado a un centro asistencial en caso de ser necesario
 - c. Sanitización del espacio (pasillos y salas utilizadas)

Las acciones antes descritas estarán a cargo de un asistente de la educación.
4. Los alumnos ingresarán directamente a sus salas, allí estará esperándolo el profesor que corresponda según horario.
5. Al ingresar a sus salas los alumnos deben higienizar sus manos con alcohol gel dispuestos en dosificadores.
6. El ingreso de los docentes se realizará por el frontis del establecimiento.

7. Deberán pasar por las estaciones de higienización, al igual que los estudiantes: limpieza de zapatos, medición de temperatura y aplicación de alcohol gel en manos.
8. En caso de presentarse un docente con temperatura por sobre la normal, éste debe retirarse del establecimiento hasta su hogar o centro asistencial cuando corresponda.
9. En caso de presentarse un alumno con temperatura por sobre la normal, éste debe retirarse del establecimiento hasta su hogar o centro asistencial cuando corresponda acompañado por su apoderado.
10. Se sugiere que para cumplir con los estándares de cuidado y protección ante la emergencia sanitaria, que todo el personal del establecimiento se encuentre vacunado.
11. El establecimiento cuenta con una pauta para el monitoreo de signos y síntomas para casos considerado sospechoso.

JORNADA DE CLASES

1. La jornada de clases, tanto para enseñanza básica y enseñanza media se desarrollará en 3 o 4 bloques dependiendo del nivel, con 2 horas pedagógicas de 40 minutos, según la siguiente distribución:

JORNADA DE TRABAJO

Educación de Párvulos

	INICIO	TÉRMINO	DURACIÓN
Clase 1	9:10	9:50	40 minutos
Clase 2	9:50	10:30	40 minutos
RECREO	10:30	10:50	20 minutos
Clase 3	10:50	11:30	40 minutos
Clase 4	11:30	12:10	40 minutos

Enseñanza Básica (1° a 6° Básico)

El horario de clases en la jornada de la mañana es de las 8:30 a 11:35 horas y en la jornada de la tarde es de 14:00 a 16:45 horas.

Estructura horaria 7° y 8° básico

El horario de clases en la jornada de la mañana es de las 8:30 a 13:05 horas y en la jornada de la tarde es de 14:00 a 17:35 horas.

Estructura horaria I°M y II°M, III°M y IV°M

El horario de clases en la jornada de la mañana es de las 8:30 a 13:05 o 13:45 horas según corresponda y en la jornada de la tarde es de 14:00 a 17:35 o 18:15 horas.

2. La distribución de salas a utilizar por los cursos convocados a actividades presenciales, será en grupos de 16 a 18 estudiantes por sala, según la siguiente organización:
3. Ante un alumno que presente tos o estornudos:
 - a. Si la tos o estornudo puede realizarse fuera de la sala, el alumno acudirá al baño a realizar limpieza de nariz, lavado de manos y cambio de mascarilla.
 - b. Si se produce dentro de la sala, se le solicitará que salga al baño a realizar limpieza de nariz, lavado de manos y cambio de mascarilla.

4. Respecto del trabajo en sala de clases:
 - a. Los estudiantes deben mantenerse en los puestos asignados para reducir cualquier acercamiento
 - b. El trabajo será de carácter individual , los docentes dirigirán la clase desde el frente de la sala, teniendo una visión general de los estudiantes
 - c. La revisión de las actividades de los estudiantes será a través de solucionarios grupales, fomentando la auto revisión de sus trabajos
 - d. El uso de mascarilla se mantendrá durante toda la jornada de clases, tanto para alumnos como docentes

5. El uso de la Biblioteca será exclusivo para el retiro de material de trabajo, acercándose a ella dos estudiantes por curso, quienes a su regreso a la sala cumplirán con el protocolo de higienización de manos.

6. La Biblioteca y sus materiales se sanitizarán diariamente para evitar los vectores en el material educativo de uso común.

RECREOS

1. Los alumnos harán uso de su tiempo de recreo en un mismo horario y utilizando espacios por separado según lo indicado por el equipo de Inspectoría.

Nivel	Días soleados	Días lluviosos
primer y Segundo ciclo	Multicancha techada	Patio techado párvulos
7° y 8° básico	multicancha espacio abierto	Hall primer ciclo
Enseñanza Media completa	cancha empastada espacio abierto	Multicancha techada

2. Los pasillos y espacios comunes que serán utilizados durante los recreos serán debidamente etiquetados con iconografía que apunta a las medidas de prevención y autocuidado, que nos ayudarán a disminuir el contagio de enfermedades respiratorias.

3. Durante los recreos se instará a los estudiantes a:
 - desarrollar actividades que no impliquen acercamientos o contacto entre ellos
 - evitar compartir sus alimentos y colaciones
 - aplicar medidas de prevención y autocuidado
 - utilizar de forma responsable papel higiénico y jabón
4. Al término del recreo los estudiantes deberán acercarse al baño a lavar sus manos antes de ingresar a la sala de clases.
5. En caso de accidente escolar, aplica el procedimiento tal y como lo establece el Reglamento Interno de Convivencia Escolar.

ATENCIÓN Y COMUNICACIÓN CON LOS APODERADOS

1. La atención de apoderados para situaciones de carácter administrativo (petición de certificados u otros) se realizará solo por ventanilla sin ingresar al establecimiento o bien por correo electrónico institucional: *secretaría@colegiolahuente.cl*
2. Las entrevistas de apoderados con el profesor jefe o de asignatura, deben ser solicitadas a través de correo electrónico directamente con el profesor en cuestión. Dichos correos se encuentran en la página web institucional.
3. Todas las entrevistas se desarrollarán por video llamada a través de las plataformas zoom o meet, en el horario y fecha acordada.
4. En el caso de que un apoderado requiera realizar la justificación de ausencias de un estudiante, esta se realizará solo por correo electrónico institucional: *inspectoría @colegiolahuente.cl*

ACCIONES A DESARROLLAR EN CASA POR LOS APODERADOS

1. La medición de temperatura de los estudiantes debe realizarse diariamente en casa antes de la jornada de clases.
2. La puntualidad en el inicio de clases es fundamental, ya que el horario de aplicación de las medidas de higienización al ingreso del colegio es reducido y no se repetirá durante la jornada para recibir alumnos atrasados. De esta forma se posibilita que los asistentes de la educación realicen otras funciones necesarias y fundamentales en el funcionamiento del colegio.

3. Aquellos alumnos que presenten algún síntoma de enfermedad o temperatura sugerimos que se queden en casa, con el objetivo de evitar los retiros durante la jornada.

4. En casa debe orientarse a los estudiantes en las siguientes acciones y actitudes dentro del establecimiento:
 - Uso correcto de las mascarillas obligatorio o pantallas de protección facial de uso voluntario
 - Acciones de autocuidado: evitar compartir alimentos y útiles escolares
 - Mantener distanciamiento físico con sus compañeros, respetando los espacios del otro
 - Seguir las normas e instrucciones que apuntan a cuidarlos de enfermedades respiratorias